



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

USHUAIA,

27 OCT 2017

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO la Nota de fecha 04 de septiembre de 2017 presentada por la Bibliotecaria Andrea Fabiana IBARRA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "XI Encuentro de Bibliotecarios de la Provincia de Córdoba 2017", llevada a cabo los días 6 y 7 de octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba, provincia homónima.

Que la Propuesta fue organizada por la Asociación Bibliotecarios de Córdoba en el marco del 60° aniversario de la institución.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran; analizar problemáticas asociadas a la intervención profesional, mediante la difusión de experiencias y buenas prácticas, entre otros.

Que la mencionada Propuesta tiene como fundamentación constituirse en un espacio propicio para el intercambio buscando de esta manera un impulso en la disciplina no solo en la construcción de nuevos conocimientos que permitan hacer frente a la realidad actual, sino para dar cuenta de la importancia de la profesión, la defensa y vigencia de la misma.

Que las temáticas abordadas fueron; programa de apoyo a Bibliotecas Populares, taller de animación a la lectura y a la creatividad, la propiedad intelectual en Argentina, entre otras.

Que dicha Capacitación constó de quince (15) horas reloj presencial, sin evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 15357/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "XI Encuentro de Bibliotecarios de la Provincia de Córdoba 2017", llevada a cabo los días 6 y 7 de octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba, provincia homónima. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2941

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
MS
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur